

LUNES, 31 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 103

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

**CVE-2021-4669** *Oferta de Empleo Público de 2021. Expediente 178/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 137/2021 de fecha 17 de mayo de 2021 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2021 que comprende las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL:

N.º VACANTES: 1.

DENOMINACIÓN: OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Villafufre, 18 de mayo de 2021.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

[2021/4669](#)